



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA EL CONCURSO DE APOYO A LA COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN CHILE - PERÚ, REDES DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA, CONVOCATORIA 2019, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CONICYT  
RESOLUCION EXENTO N°: 7807/2019  
Santiago 05/08/2019

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Exento N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.125, para el año 2019; en las Resoluciones N° 7 y 8 del año 2019 de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

1.- La Resolución Exenta N° 5106/2019, de fecha 16 de abril de 2019, que aprueba las Bases de **Concurso de Apoyo a la Cooperación en Investigación Chile-Perú, Redes de Investigación en Biotecnología, Convocatoria 2019, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT.**

2.- Lo señalado en el numeral 13. y 14. de las bases citadas precedentemente, respecto del proceso de evaluación y adjudicación de la presente convocatoria.

3.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 18 de abril del 2019.

4.- La Resolución Exenta N° 6866/2019, de fecha 03 de julio de 2019 de CONICYT, por la cual se designan a los miembros del Comité Evaluador Ad-hoc del presente certamen.

5.- Los documentos *Acta de Reunión Comité Ad-hoc Concurso Apoyo a la Cooperación en Investigación Chile-Perú, Redes de Investigación en Biotecnología Chile-Perú, Convocatoria 2019*, de fecha 28 de junio y 3 de julio de 2019.

6.- El documento *Acta de la Sesión del Comité Bilateral de Evaluación y Selección de Financiamiento del Concurso Redes de Investigación en Biotecnología Perú - Chile*, del 09 de julio de 2019, donde consta que se seleccionaron 5 propuestas aprobadas por ambas instituciones, además de contemplarse una lista de espera en caso de disponibilidad presupuestaria.

7.- El documento *Antecedentes del Concurso* realizado por el Programa de Cooperación Internacional, que da cuenta del proceso de postulación, admisibilidad, evaluación y propuesta de adjudicación de éste concurso.

8.- Los siguientes listados de proyectos: recibidos, fuera de bases y razones, admisibles conjuntamente, seleccionados en lista de espera y seleccionados CONICYT-CONCYTEC.

9.- El Certificado N° 51, del 04 de julio de 2019, del Departamento de Administración y Finanzas, referente a la disponibilidad presupuestaria del Programa para la presente convocatoria.

10.- Los Memorándums TED N° 15502/2019 y 16094/2019 (E16912/2019), de fecha 24 de julio de 2019, del Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del Concurso precitado.

11.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Exento N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1.- APRUÉBASE el fallo y adjudicase el Concurso de **Concurso de Apoyo a la Cooperación en Investigación Chile-Perú, Redes de Investigación en Biotecnología, Convocatoria 2019, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT**, a las siguientes personas seleccionadas:

**Concurso de Apoyo a la Cooperación en Investigación Chile-Perú****Redes de Investigación en Biotecnología, Convocatoria 2019****Programa de Cooperación Internacional de CONICYT****PROYECTOS APROBADOS**

FOI	TITULO	CONTRAPARTES	INSTITUCIONES	FINANCIAMIENTO OTORGADO CO
redbio0004	IMPLEMENTACIÓN DE ANÁLISIS GENÓMICO Y TRANSCRIPTÓMICO EN TETRAELEMIS SUECICA Y ARABIDOPSIS THALIANA PARA LA BÚSQUEDA DE NUEVAS APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS	Vitalia Henríquez  Marianela Cobos Ruiz	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  Universidad Científica del Perú	12.030.000.

FOLIO	TITULO	CONTRAPARTES	INSTITUCIONES	FINANCIAMIENTO OTORGADO CO
redbio0009	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE COLABORACIÓN CHILE-PERÚ PARA EL CONTROL PATÓGENOS BACTERIANOS DE SALMÓNIDOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PÉPTIDOS ANTIMICROBIANOS	Paula Santana Nieves Sandoval Chaupe	Universidad Autónoma de Chile Universidad Nacional Mayor de San Marcos	19.865.000.
redbio0001	RED DE INVESTIGACIÓN PERÚ-CHILE: COMPARTIENDO EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS RELACIONADOS A LA BIOTECNOLOGÍA VEGETAL, INDUSTRIAL & BIOPROCESOS	Romina Pedreschi Ana Aguilar Gálvez	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Universidad Nacional Agraria La Molina	18.600.000.
redbio0003	APLICACIONES DE LA NANOBIOOTECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS NUTRACÉUTICOS ÚTILES PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL	Cristian Tapia Villanueva Amparo Zavaleta Pesantes	Universidad de Chile Universidad Nacional Mayor de San Marcos	11.420.000.
redbio0027	RED PARA LA INVESTIGACIÓN DEL VENENO DE SERPIENTE: ESTRATEGIAS BIOTECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA TOXICOLOGÍA MOLECULAR Y DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS	Félix Urra Armando Yarlequé	Universidad de Chile Universidad Nacional Mayor de San Marcos	13.910.000.
<b>TOTAL</b>				75.825.000.

2.- DÉJASE constancia que en conformidad a lo señalado en el numeral 14.3 de las bases concursables, aprobadas por Resolución Exenta N° 5106/2019 el presente fallo contempla la siguiente lista de espera, la cual procederá según lo indicado en las bases de la convocatoria:

#### PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA

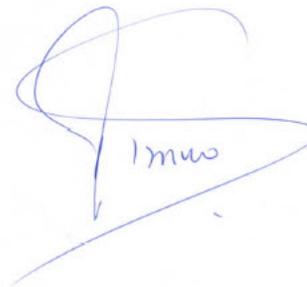
FOLIO	TITULO	CONTRAPARTES	INSTITUCIONES	FINANCIAMIENTO SOLICITADO CONICYT
redbio0005	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE CHILE Y PERÚ PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOPOLÍMEROS MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS SUSTENTABLES	Álvaro Díaz Medardo Quezada Álvarez	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Universidad Nacional de Trujillo	14.990.000

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 5106/2019.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	02-08-2019
ITEM	24.01.223
CENTRO DE COSTO	PCI
ANALISTA	Pilar Terrazas F.



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO  
Director Ejecutivo(S)  
DIRECCION EJECUTIVA

AGP // RMM / JVP / smm

**DISTRIBUCION:**

INGRID MARLENE TAPIA - Analista de Seguimiento y Control - RELACIONES INTERNACIONALES  
RICARDO CONTADOR - Coordinador(a) de Finanzas Unidad de Coop. Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MARIA CECILIA VELIT - Coordinador(a) de Programas - RELACIONES INTERNACIONALES  
CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA  
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799